



## APOYO AL PRIMER MÁSTER EN COMUNICACIÓN PARA LA SALUD Y EL APRENDIZAJE

La **semFYC** a través de su **Grupo Programa Comunicación y Salud**, ha apostado por el desarrollo del primer **Máster en Comunicación para la Salud y el Aprendizaje** en colaboración con la **Universidad de Granada (UgR)** y la **Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)**. Las 3 entidades han unificado esfuerzos para crear unos contenidos actualizados en comunicación, dirigidos específicamente a los profesionales del entorno sanitario y de la educación. “Trabajar con personas y comunicar de manera eficiente desde un aprendizaje interactivo” es el objetivo de este programa.

**semFYC** apuesta decididamente por impulsar esta primera edición con **12 Bolsas de Ayuda al Máster**. Dado el interés de este aprendizaje transversal en Comunicación, se ha optado por favorecer a los profesionales jóvenes por un lado y a los docentes con experiencia por otro, así, las Bolsas se ofertan de la siguiente manera:

- a) **Cinco bolsas valoradas en 2.400 €** dirigidas a profesionales residentes o en sus primeros 5 años de ejercicio profesional.
- b) **Siete bolsas valoradas en 1.000 €** orientadas a profesionales con más de 5 años de ejercicio.

Las ayudas serán otorgadas a aquellos **socios de la semFYC** que acepten el compromiso de realizar todo el Máster en los plazos previstos. En el caso de haber exceso de solicitudes, se tendrán en cuenta los méritos relacionados con el tema de la comunicación tales como: experiencia docente en comunicación, aportaciones dentro del GPCyS como es la participación en los congresos del grupo, haber realizado cursos, publicaciones, investigación y todo aquello que demuestre una trayectoria profesional en este campo de conocimiento.

Plazo presentación solicitudes: ~~17 de septiembre de 2018~~ **AMPLIADO A 17 DE ENERO DE 2019**

Sólo se aceptarán las solicitudes realizadas a través del correo electrónico [mlopez@semfyc.es](mailto:mlopez@semfyc.es). La resolución se hará pública el día ~~18 de septiembre de 2018~~ **AMPLIADO A 18 DE ENERO DE 2019**

Las personas que sin causa justificada no finalicen el máster deberán devolver el importe a semFYC. Asimismo, deberán presentar alguna publicación posterior con el tema del Proyecto Fin de Máster.

Si estás interesado/a, puedes enviar un correo a [mlopez@semfyc.es](mailto:mlopez@semfyc.es) indicando:

- Datos personales:
- Año fin de residencia:
- Número de socio de semFYC
- Adjuntar cv con méritos

